

FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Dependencia/ Entidad :	Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato (COMUDAJ)
-----------------------------------	--

I. Datos de vigencia de la regulación	
1. Nombre de la regulación:	REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO
2. Hipervínculo de la publicación	http://transparencia.irapuato.gob.mx/COMUDAJ/1T19_HV/HIPERV%C3%80DNCULOS%20FORMATO%201/REGLAMENTO%20COMUDAJ%20FUSIONADO.pdf
3. Fecha de publicación:	08 DE OCTUBRE DEL 2002
4. Vigencia de la Regulación:	12 DE OCTUBRE DEL 2002
5. Fecha de última actualización de la regulación:	16 DE ABRIL DEL 2010
6. Autoridad que la emite:	Ayuntamiento del Municipio de Irapuato
7. Autoridades que la aplican:	Comisión del deporte y atención a la juventud del municipio de Irapuato, Guanajuato
II. Datos de aplicación de la regulación	
8. Tipo de ordenamiento Jurídico:	Reglamento
9. Objeto de la regulación:	Planear, ejecutar, dirigir y controlar los programas y acciones en materia de educación física y deporte en el municipio de Irapuato, Gto, fomentar, integrar y organizar el deporte, en sus diversas manifestaciones, a través de una estructura organizativa sólida, con servicios especializados destinados a la participación de planteles educativos y diversos organismos sociales y deportivos existentes.
III. Materia, sujetos y sectores regulados	
10. Materias Regulada:	Administrativa

FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

11. Sectores regulados:	Público			
12. Sujetos regulados:	Personas de cualquier edad que practican alguna actividad recreativa o deportiva			
13. Regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación:	Nombre de la regulación	Vinculada	Derivada	Hipervínculo
	Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato	X		https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_252_2da_Parte_20221220.pdf
IV. Trámites y servicios relacionados con la regulación				
14. ¿La regulación fundamenta algún trámite o servicio?	Sí			
Nombre del Trámite/Servicio	Fundamento jurídico			
Servicio de instalaciones deportivas	Capítulo VII, artículo 16 fracción IV			
VI. Inspecciones , verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación				
15. ¿La regulación faculta para realizar inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias?	No			
Fundamento jurídico				